



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

13 JUN 2011

SALTA,

Expediente N° 192/10.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Dr. Miguel Angel BASOMBRÍO solicita que el Consejo Superior avale la propuesta de designación del Dr. Luís Parada como Vicedirector del INSTITUTO DE PATOLOGÍA EXPERIMENTAL, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido, en virtud que el Dr. Parada fue egresado de nuestra Universidad y tiene una amplia trayectoria en el campo de la Biología y la Genética, habiéndose desempeñado por más de 15 años en destacados laboratorios de Suecia, Estados Unidos y España; y actualmente es Investigador Principal del CONICET y miembro del Instituto de Patología Experimental.

Que el Artículo 4° del Anexo I de la Resolución N° 2845 (aprobatoria del Reglamento Interno del Instituto de Patología Experimental - IPE) – DEL VICEDIRECTOR: *"El Vice-Director será propuesto por el Director entre los investigadores y docentes investigadores de la UE, de preferencia con categoría no menor a investigador independiente o equivalente. La propuesta hecha por el Director será refrendada por el Consejo Directivo y deberá contar con la aprobación del CONICET y la UNIVERSIDAD..."*

Que a fojas 27 obra nota del Consejo Directivo del IPE, por el cual se refrenda la propuesta de designación del Dr. Luís Antonio PARADA como Vicedirector del mencionado Instituto.

Que asimismo, a fojas 34, el Dr. Basombrío informa sobre el procedimiento que se sigue para formalizar la designación propuesta.

Que esta Comisión comparte con la propuesta elevada por el Dr. Basombrío en virtud de la importante trayectoria del Dr. PARADA, que se desprende de su currículum vitae agregado al expediente de referencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 153/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 8° Sesión Ordinaria del 9 de junio de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el aval institucional de esta Universidad, a la designación del **Dr. Luís Antonio PARADA LÓPEZ, DNI 12.322.012**, como Vicedirector del INSTITUTO DE PATOLOGÍA EXPERIMENTAL (IPE) que funciona en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Dr. Parada López, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta